

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

Al ser las 10:00 a.m. del lunes diecinueve de marzo del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 021-03-2012, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente solicita se realice una modificación en el orden del día, para que se incluya como punto 1: Comprobación de Quórum y a la vez variar la numeración posterior a este punto.

El señor Presidente somete a votación el orden del día con las observaciones anteriores.

Los y las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. VARIOS:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

El señor Presidente informa que el jueves se incorporaron dos Centros de Cuido Infantil, uno en la Ciudadela 15 de Setiembre donde el IMAS hizo una inversión de ¢156.000.000. Esa obra fue mediante una transferencia a la Asociación Roble Alto. En dicho centro se atienden 150 niños de 0 a 12 años. Posteriormente, visitó la zona de Poás de Aserrí, donde de incorporó un Centro de Nutrición.

El viernes anterior, junto con la señora Presidente de la República visitó el Cantón de San Ramón, inauguró un Acueducto en la comunidad de Berlín, construido con fondos del AYA, de la comunidad y del IMAS que aportó la suma de ¢63.000.000. El costo de la obra fue de ¢124.000.000, y es para beneficiar a una población de 400 personas.

El día de hoy a la 1:00 p.m. se va a inaugurar el proyecto Manos a la Obra en la comunidad de Aserrí. Se van a emprender varios proyectos este año, el primero dedicado a la parte ambiental. El próximo viernes conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, se va a lanzar un programa denominado “Limpia tu Huella”, donde se va a incorporar a los grupos de Manos a la Obra, que estén dedicados a la parte de reciclaje y ambiental en todo el país.

Además, el próximo jueves 22 se van a inaugurar unas obras de ampliación y remodelación del Hogar de Ancianos de Tierra Blanca de Cartago, conjuntamente con la Municipalidad y el IMAS. La primera aportó la infraestructura y la otra el equipamiento.

La Licda. Isabel Muñoz extiende un reconocimiento al señor Presidente Ejecutivo, por el programa Manos a la Obra, donde las televisoras hicieron un reconocimiento ha dicho programa, en la carrera Sol y Arena en la provincia de Puntarenas.

El Dr. Marín señala que la meta es extender el programa Manos a la obra a todos los cantones, ha sido difícil el inicio, pero poco a poco se va impulsado en algunos cantones.

***3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO
“PROPUESTA DE LEY DE REFORMA A LA LEY DE FORTALECIMIENTO
FINANCIERO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO
DEL ACUERDO CD 070-02-2012:***

El señor Presidente señala que se valore si es conveniente o no dejar lo que se tiene del Fideicomiso o no incluir nada de Fideicomisos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

El Lic. Jorge Vargas está de acuerdo que se incluya el artículo 12, referente al Fideicomiso, que en el tercer párrafo se elimine la palabra “reembolsables y no reembolsables”, por ser un tema de carácter interno que no afecta la ley, al final de ese mismo párrafo dejar solo: “... otorgar financiamiento para entidades productivas...”

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al artículo 13, concretamente la parte que dice “financiamiento reembolsable y no reembolsable”, tal como esta ahora el Fideicomiso no puede hacerlo, porque es un asunto de comercio, los bancos otorgan financiamiento y saben que tienen que reembolsar, ahora si se quiere pasar una potestad del IMAS de donar dineros a las personas que más lo necesitan a los Bancos, es un asunto diferente. Siempre estará de acuerdo en otorgar financiamiento a personas y organizaciones que califiquen en el IMAS, pueden ser reembolsables y no reembolsables, pero que salga de este Consejo Directivo, pero en una ley pasar esa potestad de la institución a un fideicomiso a los Bancos, no está de acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta estar de acuerdo en la posibilidad de tener recursos no reembolsables en Fideimas en coordinación con las decisiones de las Áreas Regionales, a veces hay un proyecto muy importante para una familia o grupo, que requiere financiamiento de Fideimas, pero también requiere de una inversión inicial que son recursos donados para arrancar, es decir, se le da una Idea Productiva y se monta sobre el Fideimas, van dos procesos paralelos. La forma de ponerlo no reembolsable, es que Fideimas pueda dar esa ayuda inicial, también la reembolsable, sugiere que se mande en esos términos, en caso de no proceder la Asamblea Legislativa lo va a rechazar.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que es preocupante porque es el criterio que se estaba manejando en una Comisión Ad hoc del Fideicomiso, que todavía no ha sido aprobada ni se ha hecho un análisis exhaustivo del tema, piensa que primero es el tema que esta analizando dicha Comisión y que aun no han terminado para presentarlo en este Consejo Directivo, siguiere tener cuidado de que el IMAS no vaya perdiendo rectorías

El Lic. Jorge Vargas señala que desde el punto de vista jurídico y la práctica financiera, el financiamiento son fondos que se prestan y son reembolsables, esta de acuerdo que la complementariedad de recursos IMAS y Fideimas son fundamentales para garantizar procesos de superación de la pobreza y familias que quieran emprender actividades productivas, pero no coincide en su visión estratégica conceptual, que el IMAS le traslade al Fideimas los fondos no reembolsables, porque esta ultima no es del IMAS, es una figura jurídica independiente, que se maneja conjuntamente con las entidades bancarias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

Reitera que si el proyecto de ley mantiene esa figura de “financiamiento reembolsable y no reembolsable”, no va a estar de acuerdo en aprobarlo.

La Licda. Floribeth Venegas señala que no esta claro el sentido de pertenencia de lo que es el Fideicomiso, siente que este es del IMAS, esto se debe interiorizar, piensa que no se trata que la Comisión quiera imponer, esto es un mandato del Consejo Directivo, con el fin de ayudar a las personas que necesitan ese apoyo inicial, es una oportunidad que tiene el IMAS para agilizar más su trabajo.

El Dr. Marín señala que la modificación al documento en análisis es la siguiente: Hasta el artículo 12, están de acuerdo en el texto. El artículo 13 se pospone para una futura discusión, se elimina y el artículo 14, pasa a ser el artículo 13, con la siguiente redacción: “Artículo 13: Los recursos que formen parte del patrimonio de los fideicomisos creados por el IMAS, podrán incluir donaciones de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, que tengan interés en la atención de las mujeres, las familias y grupos en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social.”

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 116-03-2012

Se acuerda:

Aprobar el ***PROYECTO DE REFORMA A LA LEY 5563, DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL***, con las observaciones emitidas por los señores y señoras Directores y en cumplimiento de los acuerdos CD 049 y 070-02, ambos del año 2012,

Se instruye a la Asesoría Jurídica General remitir a este Consejo Directivo el nuevo documento con las observaciones indicadas.

Igualmente se instruye al Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo, remitir dicho proyecto a la Asamblea Legislativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

El señor Presidente somete a votación el proyecto de acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto positivo, sin embargo, aclara que cuando se refirió a la Comisión Ad hoc del Fideicomiso lo hizo en el sentido que ésta aun no ha terminado su análisis y no haciendo críticas a una comisión. Continúa indicando que considera que todos los presentes conocen bien que es un fideicomiso, creen que deben estar de la mano algunos proyectos productivos del IMAS, para enlazarlos con el fideicomiso, de ahí la importancia que se pueda tener después de la reunión con las Gerencias Regionales y con los personeros del Banco que tienen relación con el fideicomiso.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD005-2012, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA “EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DONACIONES”, SEGÚN OFICIO AI.109-03-2012:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones, la Licda. Celina Madrigal Lizano, Coordinadora de Auditoria.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Celina Madrigal.

El señor Presidente, modifica la agenda, para que se incluya el punto, 4.2. Análisis del Informe AUD.004-2012, sobre los resultados obtenidos en la “Evaluación del Funcionamiento del SEVRI”, según oficio AI.105-03-2012.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

La Licda. Celina Madrigal procede a presentar los resultados sobre la Evaluación de los Controles en la Administración y Otorgamiento de Donaciones del IMAS, el período del estudio fue del 01 de julio del 2009 al 31 julio del 2010, debiendo extenderse para realizar algunas pruebas en aceptación de evidencia al 2 de marzo del 2012.

Entre los resultados más relevantes se obtuvieron los siguientes:

- 1. Registros realizados al inventario de la Unidad de Donaciones:** El sistema donde se registraba el inventario no era confiable, debido a que sus movimientos se registraban, modificaban y actualizaban en hojas electrónicas de Excel sin dejar rastro en una bitácora del acceso o registro histórico de los movimientos realizados en dicho inventario. No obstante, se está implementando un sistema automatizado de inventario de mercaderías de donaciones en el SAP denominado “módulo de inventario para donaciones”. Por otra parte, no existen formularios numerados consecutivamente de las entradas y salidas de mercadería del inventario.
- 2. Controles aplicados a los vehículos donados al IMAS:** No se realiza una inspección minuciosa sobre el estado y condiciones en que son entregados los vehículos donados a la Institución.
- 3. Controles aplicados al inventario ubicado en los almacenes fiscales:** El encargado de bodegas no tiene control sobre la totalidad del inventario, es decir, no se mantiene un control de las existencias de bienes que no son trasladadas a la bodega de donaciones (vehículos) que por razones de espacio y conveniencia no son trasladados, ya que quedan en custodia de los almacenes fiscales.
- 4. Existencias de bienes donados y sus costos:** No se cuantifica ni valora económicamente los bienes objeto de donación.
- 5. Criterios aplicados para el otorgamiento de las donaciones:** Los criterios técnicos no se encuentran documentados en un instructivo o en el Manual de Procedimientos del Proceso de Donación de Bienes que permita comprender los procedimientos y mecanismos que contribuyen en el Sistema de Control Interno a asegurar razonablemente su operación, fortalecimiento y logro de los objetivos institucionales, propiamente, de la Unidad de Donaciones.
- 6. Evaluación del cumplimiento de la normativa:** El Manual de Procedimientos del Proceso de Donaciones de Bienes no cautela la protección, control, registro y salvaguarda de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

mercaderías asignadas al IMAS que por su naturaleza o conveniencia no pueden ser trasladadas a la bodega de la Unidad de Donaciones.

7. Funciones realizadas por el encargado de la Bodega de Donaciones: Ejerce funciones incompatibles, debido a que su cargo contempla la responsabilidad de registrar el ingreso y salidas de la mercadería en el inventario, así como la custodia de los mismos.

Con respecto a las recomendaciones fueron expuestas y aceptadas por la administración el 1° de marzo del 2012.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta si existe algún criterio de selección, a las instituciones que se les va a donar.

La Licda. Celina Madrigal responde que cuando se le hizo la consulta al Lic. Fernando Sánchez, que es parte de la Comisión de Donaciones, indicó que los criterios utilizados tienen relación con el objeto a donar la solicitud planteada por las organizaciones, el bien disponible, la ubicación tanto en la organización como del bien que van a donar, el fin último que se pretende alcanzar con la donación, tipo de la organización y consideran el precio del remate, esos los criterios técnicos para hacer la donación. En cuanto a la discrecionalidad de cuál organización se le otorga, es una propuesta que presenta la Coordinadora de la Unidad de Donaciones, la cual somete todas las solicitudes para ser valoradas por dicha Comisión, presidida por el señor Presidente Ejecutivo.

El Lic. Jorge Vargas le parece oportuno que esto se presente ante el Consejo Directivo, ya que nunca ha conocido nada sobre el funcionamiento de la Unidad de Donaciones, esto es una potestad que tiene el IMAS de poder recibir recursos que se pueden destinar a instituciones. En realidad nunca ha tenido claro cuáles son los criterios de aplicación, hay un elemento muy delicado en estas decisiones que es lo subjetivo, si no hay criterios formales de aplicación es delicado.

El informe indica irregulares de conceptos, principalmente de la duración de los que tienen la potestad de designarlos entre 4 y 7 años, que no hay registros de los bienes que se reciben y se donan. De tal manera, propone que con base en este informe se convoque al Subgerente y Coordinador responsable de Donaciones, para tratar el tema a nivel del Consejo Directivo, como una línea de acción y que este sea la base del análisis con los funcionarios responsables.

El señor Presidente somete a votación la moción presentada por el Lic. Jorge Vargas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 117-03-2012

Se acuerda:

Hacer extensiva la invitación para que en una próxima sesión, esté presente el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos a.i., y la Licda. Alexandra Castillo Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Donaciones, a fin de discutir el Informe AUD 005-2012, sobre los resultados obtenidos en la “Evaluación del Proceso de Donaciones”, según oficio AI.109-03-2012, conocido en la sesión No. 021-03-2012.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente, da por recibido el informe en análisis.

4.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.004-2012, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA “EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI”, SEGÚN OFICIO AI.105-03-2012:

La Licda. Celina Madrigal se refiere a los resultados obtenidos en la evaluación del funcionamiento del SEVRI y el cumplimiento por parte de la administración, de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, el periodo evaluado fue del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, extendiéndose para la ocasión de evidencia y la obtención de pruebas testimoniales al 10 febrero del 2012.

Con respecto a los resultados obtenidos, dentro del plan de trabajo y el cronograma de actividades de la Unidad de Control Interno, se encontraba la actualización del marco orientador, sin embargo, cuando se hizo la verificación por parte de la Auditoría, este no había sido finiquitado, el cual se presentó ante el Consejo Directivo hasta el mes de marzo del 2012, que estaba dispuesto desde el año 2009, su actualización. Además, no se dispone de un diagnóstico que permita conocer que áreas o componentes del sistema, que no están funcionando adecuadamente, se hacen ciertas actualizaciones de las diferentes versiones de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

herramienta, pero no así se cuenta con el diagnóstico de la misma, esto fue considerado en un informe de parte de la Auditoría Interna en el año 2011, vinculados con ciertos parámetros de la herramienta, como el uso de la bitácora y de registros históricos.

Otro punto es las funciones asignadas a la Comisión Gerencial de Control Interno, las cuales dentro de un documento aprobado por el Consejo Directivo, que se encuentra vigente, señala una serie de funciones que no son concordantes con las que actualmente realizan, las cuales tienen vinculación con determinar políticas, informes, así como Asesor a la Unidad de Control Interno.

También la culturalización e interiorización del riesgo por parte de los diferentes titulares subordinados, donde estos accionan a petición de la Unidad de Control Interno, no así proporcionan informes o un flujo de información constante y oportuna hacia dicha unidad, donde garantice la implementación, seguimiento y resultado de las medidas de control.

Otro sería la identificación y definición de los riesgos, se definen y se incorporan dentro de la herramienta, lo que son debilidades de control o causas de las diferentes posibles situaciones que se puedan llegar a materializar. La Auditoría hace énfasis que se están destinados recursos y acciones a la implementación de diferentes medidas administrativas a riesgos considerados que son debilidad de control.

El seguimiento y las medidas de administración, cuando se hizo la evaluación se señaló que las medidas que dichas medidas del año 2005, dentro del plan de trabajo de la unidad decía que se iba a realizar en el año 2009, sin embargo, a la fecha que se indicó no se realizó, asimismo, las diferentes medidas de administración del año 2009, se realizaron hasta dos años después hasta el 2011. Al no hacer en un seguimiento oportuno pueden estar latentes riesgos de materializarse.

En cuanto a las diferentes recomendaciones indicadas en el informe, fueron comunicadas a la administración y a los titulares correspondientes, siendo avaladas y aceptadas en ese momento.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que la auditoría está realizando una labor extraordinaria, han sido muchos los documentos presentados al Consejo Directivo, eso es en beneficio de la institución en general.

Se retira la Licda. Celina Madrigal.

El señor Presidente da por recibido el informe en análisis.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

Seguidamente el señor Presidente somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 118-03-2012

Se acuerda.

Incorporar en el orden del día de la sesión No. 021-03-2012, el punto 5 referente a la visita del Consejo Directivo a la Municipalidad de Aserrí, para la apertura del Proyecto Manos a la Obra.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: INCORPORACION DE VISITA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI

Dado que el día de hoy se va a inaugurar el primer proyecto de Manos a la Obra, en la Municipalidad de Aserrí, este Consejo Directivo se traslada ha dicho lugar, con el fin de acompañar a las autoridades municipales, al personal del IMAS y a las personas que van a iniciar este proyecto, esto es una estrategia para ir promoviendo dicho proyecto a nivel nacional.

Además, solicita el señor Presidente solicita que incluya como punto 6 “Modificación de la hora de la sesión No. 022-03-2012”

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: CAMBIO DE HORA DE LA SESIÓN No. 022-03-2012:

El señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 021-03-2012.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, la Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 119-03-2012

Se acuerda.

Modificar la hora de inicio de la Sesión No. 022-03-2012, para las 2.30 p.m., prevista en un inicio para las 2:00 p.m.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:30 am.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA